

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45115 MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 238/2011 referente a los concursados María Nieves Elvira Palacio y Anselmo Peinado López, con D.N.I. 51699067-N y 51866172-E, respectivamente, por auto de fecha 21 de noviembre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1.- Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal, de los concursados María Nieves Elvira Palacio y Anselmo Peinado López, con D.N.I. 51699067-N y 51866172-E, respectivamente.

2.- Se abre la fase de convenio que se encabezará con testimonio de esta resolución, formándose la Sección Quinta.

3.- Se convoca Junta de acreedores que se celebrará el día 14 de febrero de 2013 a las 10:00 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado.

4.- Los acreedores que lo deseen podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Madrid, 28 de noviembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120085597-1